

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Clasificación y propuesta de las Escuelas provisionales de Primera Enseñanza, con sueldo inferior á 1.000 pesetas, anunciadas á concurso de Ascenso y Traslado en la GACETA DE MADRID de 25 de Noviembre último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD			Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	SUELDO anual. — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				

CONCURSO DE ASCENSO

Maestros.		Años.	Meses.	Días.	Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	SUELDO
1	D. Francisco de P. Aragón y García...	22	5	26	E.	La Muela (Algoñonales)	Cádiz	625
2	Pedro Martínez Camacho	10	4	9	E.	Blázquez	Córdoba	625
3	Manuel Aguado Remón	9	9	23	S.	Villaharta	Córdoba	625
4	José Bejarano Fernández	3	7	2	S.			
5	Manuel Medina Tostado	2	3	26	E.	Higuera de Liorena	Badajoz	625
6	Antonio Rodríguez Guerrero	2	1	3	E.	Medina de las Torres (Auxiliaria)	Badajoz	625
7	Maximino García Delgado	1	7	19	S.	El Granado	Huelva	625
8	Casimiro González Pérez	1	2	3	E.	Fregonal de la Sierra (Auxiliaria)	Badajoz	625
9	Domingo Gil Ortega	1	1	8	E.	Orellana la Vieja (Auxiliaria)	Badajoz	625
10	Alfredo Martín Vera		11	29	E.	Paradas (Auxiliaria)	Sevilla	625
11	Justiniano Saldaña y Alonso		11	3	S.	Higuera la Real (Auxiliaria)	Badajoz	625
12	Vicente Ayosa Serrano		9	21	E.	Olvera (Auxiliaria)	Cádiz	625
13	Ricardo Domínguez y Cortés		6	2	E.	Bienvenida (Auxiliaria)	Badajoz	625
14	Cándido González y Badillo		5	24	E.	Gilena (Auxiliaria)	Sevilla	625
15	Baltasar Ortiz Vilches		5	21	S.	La Palma (Auxiliaria)	Huelva	625
16	Manuel García Rabasco		5	17	E.	Casariño (Auxiliaria)	Sevilla	625
17	José Mulet Borral		5	14	S.	Riotinto (Auxiliaria)	Huelva	625
18	Eduardo Parejo y Vázquez		5	13	E.	Fuente de Andalucía (Auxiliaria)	Sevilla	625
19	Vicente Emilio Melón		5	5	E.	Navalvillar de Pela (Auxiliaria)	Badajoz	625
20	Julián Morales y Barrera		5	1	S.	Aznalcollar (Auxiliaria)	Sevilla	625
21	Francisco Bueno y Cárdenas		5	1	S.	Vejer (Auxiliaria)	Cádiz	625
22	Julio Villar Sáez		5	1	E.			
23	Francisco Cañones Carmona		5	1	E.	Vejer (Auxiliaria)	Cádiz	625
24	Manuel Granado Mata		4	25	E.			
25	Felipe Montalvo y García		4	23	E.			
26	Antonio Mañilo y Mora		4	21	S.			
27	Antonio Morales Meneses		4	21	S.			
28	Juan José Jiménez Jiménez		4	18	E.	Santa Cruz de la Palma (barrio de Las Nieves)	Canarias	625
29	Adrián López Egoa y Gallego		4	16	E.			
30	José Magán Salazar		3	21	E.			
31	Rafael García Reina		2	2	E.			
32	Benito Ramos Calvo		2		E.			

EXCLUIDOS.

D. Manuel Espinosa y Valdivieso Morqucho
Emilio Enriquez y Pérez

Por no servir en propiedad plazas de la categoría inferior.
Idem.

Quedan sin proveer las Escuelas de Arona (barrio del Vallo), Abageró y Fuencaliente (barrio de Indias) de la provincia de Canarias.

Maestras.		Años.	Meses.	Días.	Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	SUELDO
1	D. Basilia Sánchez Carrasco	8		6	E.	Villalba del Alcor (Auxiliaria)	Huelva	625
2	María del Carmen Fernández Valadés y Casillas	6	10	19	E.	Villafranca de los Barros (Auxiliaria)	Badajoz	625
3	Margarita Sabariego Calderón	6	2	17	S.	Siruella (Auxiliaria)	Badajoz	625
4	Manuela Polo León	3	7	14	S.	La Campana (Auxiliaria)	Sevilla	625
5	Encarnación Ruiz Mateos y Pérez	3	6	17	S.	Villamartín (Auxiliaria)	Cádiz	625
6	Rafaela Romero y Cruces	2	4	15	S.	Cazalla de la Sierra (Auxiliaria)	Sevilla	625
7	Clara Jiménez Blasco	2	4	3	S.	Bémez (Auxiliaria)	Córdoba	625
8	Ana Teresa Cudón y Ruiz	2	1		E.	Bornos (Auxiliaria)	Cádiz	625
9	Juana María Belli Llull	1	6	15	E.	Oliva de Jerez (Auxiliaria)	Badajoz	625
10	Leocadia Fuentes Rayo	1	4	3	E.	Paradas (Auxiliaria)	Sevilla	625
11	Juana Villalpando Miguel		11	13	E.	Medina de las Torres (Auxiliaria)	Badajoz	625
12	María Muñoz Cordero		10	2	S.			

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROFESION			Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	SUELDO anual. — Pesetas.
		Años.	Meses.	Días.				
13	D.ª Carmen Caballos y de Vega.....	>	9	24	E.	Puobia de Guzmán (Auxiliaria).....	Huelva.....	625
14	Francisca Pascosia y Rubio.....	>	9	16	E.	>	>	>
15	Victoria Zazo Moreno.....	>	9	>	E.	>	>	>
16	Isabel Márquez Ortiz.....	>	7	>	E.	Prado del Rey (Auxiliaria).....	Cádiz.....	625
17	María Blasa de Campos Calabria.....	>	0	>	E.	>	>	>
18	Constantina Cerrudo y Ductor.....	>	5	5	E.	>	>	>
19	Francisca Caballero Linares.....	>	4	23	E.	>	>	>

Quedan sin proveer las Escuelas de Alagoró y Belauria y la Auxiliaria de Guía de Canaria.

CONCURSO DE TRASEADO

Maestros.								
1	D. Faciano López y León.....	11	8	20	E.	Los Molares (Utrera).....	Sevilla.....	625
2	Fernando Boza y Benítez.....	7	6	18	E.	>	>	>
3	Luis Lupiáñez y Martín.....	6	3	15	E.	>	>	>
4	Antonio Amado Bravo.....	4	7	19	E.	Zarza junto Alange (Auxiliaria).....	Badajoz.....	625
5	José Aparicio Sánchez.....	10	10	19	E.	Cerrillo (Rute).....	Córdoba.....	500
6	Francisco Molina Andrade.....	3	6	22	E.	El Almendro.....	Huelva.....	625
7	Federico Márquez Delgado.....	2	5	>	E.	Ojuelos Bajos (Fuente Ovejuna).....	Córdoba.....	500
8	José María Pedrero y Caballero.....	2	4	29	E.	Marigenta (Zatamea).....	Huelva.....	500
9	Maximino García Delgado.....	1	7	19	E.	Huelochal.....	Badajoz.....	500
10	José Martín González (1).....	1	2	>	S.	>	>	>
11	Miguel Aguilar y Zurita.....	>	10	22	E.	La Guarda.....	Badajoz.....	500
12	Enlilio Fernández Cabrera.....	>	9	21	E.	Talarrabias (Auxiliaria).....	Badajoz.....	625
13	Apolinar Coronado Márquez.....	>	9	11	E.	>	>	>
14	Pedro Galván y Núñez.....	>	8	21	S.	Mérida (Auxiliaria).....	Badajoz.....	625
15	Padro Jiménez Llanas.....	>	8	17	S.	Herrera (Auxiliaria).....	Sevilla.....	625
16	Antonio Narsujo Ramos.....	>	8	3	E.	>	>	>
17	Manuel Quesada Cuadro.....	>	7	18	S.	>	>	>
18	José Manuel Calderón Part.....	>	7	12	E.	Zafra (Auxiliaria).....	Badajoz.....	625
19	Cándido González y Budillo.....	>	5	24	E.	>	>	>
20	Manuel Guadalupe Utrera.....	>	5	17	E.	Puébica de Sancho Pérez (Auxiliaria).....	Badajoz.....	500
21	Manuel García Rabasco.....	>	5	17	E.	Iznajar (Auxiliaria).....	Córdoba.....	500
22	Julián Morales y Barrera.....	>	5	1	E.	Celera de León (Auxiliaria).....	Badajoz.....	500
23	Francisco Cañones Carmona.....	>	5	>	E.	Villanueva del Rey (Auxiliaria).....	Córdoba.....	500
24	Manuel Granada Mata.....	>	4	25	E.	Umbrete (Auxiliaria).....	Sevilla.....	500
25	Antonio Mañilo y Mora.....	>	4	21	S.	4.º Departamento de la Carlota.....	Córdoba.....	500
26	Adrián López Igeza.....	>	4	16	E.	Los Corrales (Auxiliaria).....	Sevilla.....	500
27	Rafael García Reina.....	>	2	>	E.	Villanueva del Ariscal (Auxiliaria).....	Sevilla.....	500
28	Manuel Espinosa Valdivieso Morquecho (2).....	>	>	>	E.	Castilblanco (Auxiliaria).....	Sevilla.....	500
29	Manuel Caiete Fernández (3).....	>	>	>	E.	>	>	>

EXCLUIDOS.

D. Francisco Malato Navarrete..... Por haberse recibido la instancia fuera de plazo.
 Miguel Aldecoa y Morales..... Se le excluye del concurso, á su instancia, por haber variado su situación en el Magisterio después de publicado este concurso, por las mismas razones que ha tenido para ello el Rectorado de Salamanca.

Quedan sin proveer las Auxiliares de Campanario, Trigueros, Valverde del Camino y Arahál, dotadas con 625 pesetas; las Escuelas de Fontanales (en Moya), Tiguertorte (en Mazo), Santa Cruz de Tenerife (Escuela de Beneficencia), Femés, Valle (en Agüete), Betanuria, Puerto de Cabras, Arico, Chorrillo (en Tejada) y Doña Rama, y las Auxiliares de Boas, Hinojos, Santa Ollala, Gerona y Castillo de las Guardas, con 500.

Maestras.								
1	D.ª Teresa Escajo Duñán.....	26	8	13	C. A.	Acadara.....	Badajoz.....	500
2	Aurora Carrillo Dupuy.....	20	3	4	E.	Cañada Rosal (Luisiana).....	Sevilla.....	625
3	Polisa Amaro Cascos.....	14	3	18	E.	Mérida (Auxiliaria).....	Badajoz.....	625
4	María Josefa Zambrana y Cano.....	9	9	17	E.	Castilblanco (Auxiliaria).....	Sevilla.....	500
5	Petra Rodríguez y Rodríguez.....	8	4	18	E.	Peliche.....	Badajoz.....	625
6	Teresa Fernández Pároz.....	8	2	>	E.	Palomares.....	Sevilla.....	500
7	Basilia Sánchez Carrasco.....	8	>	6	E.	La Naya.....	Huelva.....	500

(1) Este Maestro no tiene derecho mientras no se le expida título de 625 pesetas á propuesta para Escuelas de este Distrito.
 (2) Disposición 3.ª de la R. O. de 26 de Abril de 1892.
 (3) No se propone en este Distrito por escuela en el de Granada, que prefiere, según hace constar en su instancia.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD			Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	SUELDO anual. — Pesetas.
		Años.	MeSES.	Días.				
8	D. Amparo González Atceha.....	7	2	16	S.	>	>	
9	Antonia Pérez y Pérez.....	6	9	>	E.	Las Delgadas (Zalamea).....	Huelva..... 500	
10	Emilia Vega y Gil.....	6	8	14	E.	>	>	
11	Ana María Ayala Herrera.....	6	3	7	E.	Alcornocal (Fuente Ovejuna).....	Córdoba..... 500	
12	Rosario López Jiménez.....	6	3	1	E.	>	>	
13	Adela Piñero y Aguado.....	6	3	>	S.	Trigueros (Auxiliaria).....	Huelva..... 625	
14	Dolores Calvo y Cordero.....	5	7	8	S.	Los Mombriños (Zalamea).....	Huelva..... 500	
15	Joaquina Inés Gómez.....	4	9	10	S.	Puente del Conde (Iznajar).....	Córdoba..... 500	
16	María Natividad Navarro y Pedrote.....	4	8	24	E.	>	>	
17	Paulina Pérez Martínez.....	4	3	11	E.	Talavera la Real (Auxiliaria).....	Badajoz..... 500	
18	Baldomera Martín Hornero.....	3	17	5	S.	>	>	
19	Francisca Sánchez Lozano.....	3	8	12	S.	Alcornocosa (Castillo de la Guardas)...	Sevilla..... 500	
20	Mencía Navaro y Caravaca.....	3	4	>	E.	Antega (Castillo de las Guardas).....	Sevilla..... 500	
21	Rosa Cebrían y Martínez.....	3	1	3	E.	Monjes de San Benito (El Cerro).....	Huelva..... 500	
22	María Quoro Torres.....	2	8	4	E.	>	>	
23	Rafaela Romero Cruces.....	2	4	15	S.	Alcolea del Río (Auxiliaria).....	Sevilla..... 500	
24	Clara Jiménez Blasco.....	2	4	3	S.	Cristina.....	Badajoz..... 500	
25	Juana Alcántara y Riol.....	2	3	17	E.	>	>	
26	Brigida Montaña y Cano.....	2	2	22	E.	Casariño (Auxiliaria).....	Sevilla..... 625	
27	Paola Carrasco y Moreno.....	2	>	9	E.	>	>	
28	María del Pilar Fernández Magaz.....	1	7	14	E.	Cuenca (Fuente Ovejuna).....	Córdoba..... 500	
29	Dolores Navas y Diaz.....	1	7	7	E.	Coronil (Auxiliaria).....	Sevilla..... 625	
30	Leocadia Fuentes Rayo.....	1	4	8	E.	Ochavillo del Río (Fuente Palmera)....	Córdoba..... 500	
31	Gabriela Vicens Izal.....	>	11	5	S.	Gerena (Auxiliaria).....	Sevilla..... 500	
32	María Muñoz Cordero.....	>	10	2	S.	>	>	
33	Francisca Pascasio y Rubio.....	>	9	16	S.	>	>	
34	Isabel Márquez Ortiz.....	>	7	>	E.	>	>	
35	María del Carmen Fernández Magaz.....	>	5	28	E.	Chica Carlota (La Carlota).....	Córdoba..... 500	
36	Petra Suárez Garrayo.....	>	5	15	E.	>	>	
37	Petra Fernández Luna.....	>	5	>	E.	>	>	
38	Francisca Caballero Linares.....	>	4	23	E.	>	>	
39	Cristina de Orleans y Montero.....	>	4	17	E.	Brones (Auxiliaria).....	Sevilla..... 500	
40	Carmen Gallego Camacho.....	>	3	15	E.	>	>	
EXCLUIDAS								
	D. Daniela Licorte.....	Por no tener sino servicios interinos.						
	Joaquina García Gómez.....	Idem.						
	Teresa de Jesús Gallego y Soriano...	Por no acompañar la hoja de servicios.						

Quedan sin proveer la Auxiliaria de Estepa, con 625 pesetas, y las de Pedroche, Almedinilla, Montalbán, Iznajar, Cumbre Mayor, Escacón del Campo y Benacazón, con 500.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 15 de Abril de 1910, á fin de que los concursantes que se consideran perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 8 de Febrero de 1912.—El Vicerrector,

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PRIMERA ENSEÑANZA

Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas de sueldo inferior á 825 pesetas, vacantes, para su provisión en propiedad por los concursos de Ascenso y Traslado, según el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 20 de Enero último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meas.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		

CONCURSOS PARA LAS ESCUELAS QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRO

DE ASCENSO

1	D. Jesús Barbero Hernández.....	25	1	7	Arapiles.....	Salamanca.....	625	»
2	Luis Vicente Barés.....	3	9	5	Alba de Tormes (Auxiliar).....	Idem.....	625	»
3	Juan de Anca y Vázquez.....	2	2	1	»	»	»	Provistas las plazas anunciadas.
4	Alfonso Jiménez Navarro.....	1	6	»	»	»	»	Idem.
5	Domingo Gil Ortega.....	1	3	7	»	»	»	Idem.

EXCLUIDO

D. José Morales Polo..... Por haber desempeñado Escuela de sueldo igual al de las vacantes.

DE TRASLADO

1	D. Jerónimo Guijo Gil.....	29	5	8	Villaseco de los Gamitos.....	Salamanca.....	625	»
2	Ciriaco Gómez Monje.....	26	»	7	Langa.....	Avila.....	625	»
3	Amador Blanco Martín.....	17	»	27	»	»	»	Provistas las que pedia.
4	Martín Cuadrado Campo.....	9	6	29	»	»	»	Idem.
5	Rufino Gil y Martín.....	9	1	6	»	»	»	Idem.
6	Dionisio Zapatero Salvador.....	8	6	3	»	»	»	Idem.
7	Emetorio Cabrero Rubiano.....	7	7	17	Nava de Sotrobal.....	Salamanca.....	625	»
8	Julio Miranda Carrero.....	4	4	27	»	»	»	Provistas las plazas anunciadas.

1	D. Francisco de la Gándara Fraile.....	3	6	22	Villares de Yeltes.....	Salamanca.....	500	»
2	Pablo Martín Almarza.....	1	10	»	Moraleja de Matacabras.....	Avila.....	500	»
3	Angel Sánchez Cuadrado.....	1	1	7	Castillojo de Dos Casas.....	Salamanca.....	500	»
4	Rogelio Alonso Farquet.....	»	11	2	Valdecasa.....	Avila.....	500	»

CONCURSOS PARA LAS ESCUELAS QUE HAN DE PROVERSE EN MAESTRA

DE TRASLADO

1	D. Fidela Gómez López.....	16	4	9	Hoyos del Espino.....	Avila.....	625	Provisitas las plazas anunciadas.
2	Carolina Martín Fuentes.....	12	7	22	Villamesías.....	Cáceres.....	625	Idem.
3	Cipriana Fernández Sánchez.....	9	8	27	Alba de Tormos (Auxiliar).....	Salamanca.....	625	
4	Encarnación Valcárcel Pérez.....	3	1	19				
5	María Mercedes Tapia Reguero.....	1	5	18				
1	D. Elisa Sancho Moreno.....	9	5	29	Tormellas.....	Avila.....	550	Provisitas las que podían.
2	Rafaela Delgado García.....	8	5	23	Sardón de los Frailes.....	Salamanca.....	500	Idem.
3	María de los Remedios González Eufalla.....	6	8	9				
4	Bonigna Abrado Montejo.....	4	1	7	Venta de San Vicente.....	Avila.....	500	Provisitas las que podían.
5	Narcisca Ayllón Ballón.....	2	8	21				Idem.
6	María Josefa González Delgado.....	2	2	5				
7	Constantina Cerrudo Ductor.....		7					

Se declaran desiertas, por falta de aspirantes en condiciones legales á quienes adjudicarlas, las Escuelas de ambos sexos del concurso de Traslado de Escatonilla (Avila), anunciada para Maestro, y Honor de Castilla (Zamora), para Maestra, cuyas vacantes deberán tener en cuenta las Juntas provinciales respectivas, á los efectos de su provision, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Febrero, Real orden de 31 de Marzo, Orden de 18 de Abril y Real orden de 20 de Noviembre del año próximo pasado. De confirmación con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, los aspirantes podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Salamanca, 10 de Febrero de 1912.—El Rector, Miguel de Unamuno.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Adanero.

En el alistamiento de esta villa para el reemplazo del presente año, se halla comprendido, como natural de este término, el mozo Félix Manuel Marín Baltulle, hijo de Nicolás y Daría, 6 ignorándose el paradero del mismo, se le cita para el sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el día 18 del corriente mes y el 3 de Marzo próximo, bajo apercibimiento de declararlo prófugo si no concurre al acto de la declaración de soldados.

Dado en Adanero á 6 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Justo Taresilla. M-785

Alcaldía Constitucional de Alar del Rey.

Incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año corriente el mozo Agapito Valdivieso Martín, hijo de Antolín y de Bernardina, 6 ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, en que se verificarán el sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, apercibidos de que no verificándolo les pararán los perjuicios consiguientes.

Alar del Rey, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Eufias López M-787

Alcaldía Constitucional de Albacete.

Ignorándose el actual paradero de los mozos cuyos nombres y condiciones que abajo se expresan, que se hallan ausentes por espacio de más de diez años consecutivos á juicio del Ayuntamiento, los cuales han sido incluidos en el alistamiento de esta capital para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 84 de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, se les cita por medio del presente para que concurran á esta Sala Capitular el día 18 del actual, á las siete de la mañana, al acto del sorteo de dichos mozos alistados y al de la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar el día 3 de Marzo próximo, en la inteligencia de que si dejan de asistir al último de los expresados actos serán declarados prófugos, con arreglo á lo que establecen los artículos 191, 157 al 165 de la precitada Ley, y al 49 y 50 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la misma.

Ruego á las Autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y al de esta Alcaldía sus domicilios para proceder á lo que hubiere lugar, y en caso de defunción, se servirán darne aviso para poder acordar la exclusión.

Mozos que se citan.

Juan Victor Nieva, hijo de padres desconocidos.
José Ferrer Ansina, de Sebastián y Ana María,

Pascual José Manuel Andrés, de padres desconocidos.
 José Antonio Borrero Córcoles, de Antonio y Inés.
 Luis Escamez, de María.
 Francisco Cortés Torres, de Juan José y Dolores.
 Gabriel Guerrero Noguera, de José y Concepción.
 Antonio Heredia Carbonell, de Juan y Micaela.
 Angel Martínez, de Isabel.
 Federico Linares Reparaz, de Mariano y Adela.
 José María Bailesteros Valiente, de Pedro y María.
 Juan José Ruiz Gómez, de Juan Manuel y Juana.
 José Montero Soriano, de José e Isabel.
 Diego Fernández García, de Mateo y Francisco.
 Víctor Manuel Rodríguez Agüero, de José y Cecilia.
 José Alcántara Sánchez, de Antonio y María.
 Juan Antonio Ruipérez Vileta, de Francisco y Mariana.
 Manuel Ruiz Quiles, de Faustino y Matilde.
 Juan Antonio Díaz González, de Juan Francisco y Manuela.
 Manuel Augusto Escamez Vilhita, de José y Catalina.
 Enrique González Plá, de Antonio José y Amparo.
 Francisco Guatraco Chuecas, de Pedro y Josefa.
 Evaristo Sánchez, de María Juana.
 José García, de Francisco.
 Feliciano Cuartero, de Concepción.
 Pascual García, de Juliana.
 Francisco Jiménez Muñoz, de Francisco y María Juana.
 Francisco Fernando Martínez Fuentes, de María de los Blancos.
 Luis Nicomedes García Gómez, de María.
 Francisco Esteban Moreno Muñoz, de Francisco y Josefa.
 Emilio Donato González Arjona, de Julia.
 Juan Eulalia Valero Ruano, de Isabel.
 Feliciano Francisco Fajardo Navarro, de Miguel y Adela.
 José Ruiz Lecana, de Antonio y Josefa.
 Alcabá, 7 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Segura. M—788

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. Federico Soto Molilá, Abogado, Alcalde constitucional de Alicante.
 Hace saber que formado por el Excmo. Ayuntamiento de su presidencia el alistamiento de mozos para el Reemplazo del corriente año, y resultando que muchos de los varones nacidos en este término municipal en el año 1891, según las relaciones facilitadas por el Registro Civil y curas párrocos, no han venido a pedir su inclusión en dicho alistamiento, y que se desconoce en absoluto su actual domicilio y paradero, se relacionan a continuación los que se encuentran en el expresado caso.
 Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y a los efectos consiguientes.

Mozos que se citan:

José Alcaraz García.
 Bernardo Albar Zapata.
 Rafael Aracil Sellés.
 Modesto Albir Sánchez.

José Aliaga Pastor.
 Arturo Aracil Aracil.
 Ramón Ausó Molina.
 Francisco Aracil Pérez.
 Juan Andrés Tócher.
 Rafael Artón Angüla.
 Enrique Azeite Castallanos.
 José Alarcón Juan.
 José Antón Segura.
 Ramón Alemaín Tortosa.
 Juan Aznar López.
 Francisco Aliaga Navarro.
 José Ayut Ravontés.
 Angel Alberol Carratalá.
 José María Alorain Durado.
 Manuel Aliaga Oca.
 Luis Aracil Gomis.
 Conrado Alcaraz Torregrosa.
 Ernesto Almirante Gilabert.
 José Alem Miquel.
 Antonio Azeite Pérez.
 José Azeite Ort.
 Antonio Alcaraz Gomis.
 José María Aliaga Fuentes.
 Arturo Apudicó Monzónar.
 Luis Arbolaz García.
 Francisco Alforca García.
 Eduardo Alvaroz Sánchez.
 Jaime Acarno Domenech.
 Parsons Aracil Molé.
 José Azeite Sala.
 Alfonso Borrabén Trigo.
 José Berenguer Santacruz.
 Angel Bellis Soler.
 José Blanquez Pérez.
 Avelino Bens Sánchez.
 José Beti Sala.
 Eduardo Baró Borcst.
 Camilo Blasquez Muzasa.
 Alfredo Brotons Torregrosa.
 Juan Berenguer Pastor.
 Antonio María Baudé Crespo.
 José María Botó Buesa.
 José Brotons Juan.
 Juan Barrati Moreno.
 Antonio Barrachia Cantó.
 Salvador Balaciet Gadea.
 José Brotons Carbonell.
 Antonio Bisquer Cendra.
 Pedro Bisquer Cendra.
 Rafael Botella Martínez.
 Francisco Benavent Molina.
 Enrique Blasco Cremades.
 Vicente Solada Chizot.
 Rafael Beltrán Alcaraz.
 Manuel Barrolo Alstradara.
 Antonio Baeza Gázar.
 Emilio Bernabén Aguilan.
 Pribano Baeza Navarro.
 Federico Baeza Ayala.
 Ramón Bernabén Blanes.
 Emilio Barbóy Ripoll.
 Rafael Bernabén Argués.
 Enrique Bernabén Seguí.
 José Benimell Fornas.
 Baltasar Bruno Aliaga.
 Juan Bautista Blanco Soler.
 Juan Bernabén Gomis.
 Clemente Ben Morca.
 Severino Coronati Corona.
 Primitivo Clemente Sellés.
 Francisco Carratalá Jiles.
 José Carbonell Gomis.
 Vicente Carcelán Carvera.
 José Carbonell Pastor.
 Carlos Carbonell Soler.
 Antonio Cantó Bernabén.
 Rafael Candela Bernamora.
 José Cabrera Pastor.
 Mignel Conea Más.
 Francisco Cremades Sánchez.
 Carlos Costa Martínez.
 Rafael Canuto Alcaraz.
 Francisco Carbollá Cortés.
 Rafael Carratalá Llorens.
 Vicente Cremades Sabater.
 Fernando Crespo Masavén.

Antonio Candau Bombati.
 Evaristo Castellano Lleó.
 Pedro Campos Boix.
 Evaristo Cortés Serra.
 Manuel Charal Quintanar.
 Víctor Cremades Juan.
 Julio Callojas Corcá.
 Eduardo Carratalá Boroná.
 Pablo Caparrós Escandán.
 Antonio Candela Ramón.
 Juan Cabot Vilar.
 Francisco Crespo Ferrandiz.
 Vicente Carrival Suoh.
 José Cortés Sevilla.
 Cecilio Corbi Vidal.
 Julio Campos Martínez.
 Antonio Caudal Iborra.
 Francisco Cortés Juan.
 Conrado Cortés Cantó.
 Daniel Carratalá Castelló.
 Vicente Chacopina Miansuar.
 Vicente Domenech Manzanar.
 Eduardo Donolter Gillo.
 Francisco Domínguez Borrabén.
 Bartolomé Devosa Parodi.
 Antonio Domenech Giner.
 Francisco Devosa Orts.
 Rafael Devosa Frances.
 José Díaz Sevilla.
 Juan Domenech Tomás.
 Francisco Del Mora.
 Nicolás Díaz Borandén.
 Juan Esteve Juan.
 Francisco Esteve Candela.
 Angel Esola Esquero.
 Francisco Esol Seris.
 Angel Espinosa Erranz.
 Rafael Esplá Benito.
 Rafael Fricó González.
 José Fuentes Sirvent.
 Baltasar Fuentes Pastor.
 Francisco Fuster Pérez.
 Francisco Fernández Ibáñez.
 Francisco Figuerola Gisbert.
 Antonio Frías Molá.
 Manuel Ferrer Martínez.
 Andrés Forcaduez Urtes.
 Ricardo Fó López de Urana.
 Gonzalo Filloí Miguel.
 Vicente Gasull Such.
 Tomás Gasullben Rovira.
 Eduardo Gasó Alba.
 Antonio Guardiola Boroná.
 Jordán Gómez Balaguer.
 José Guiljarro Guiljarro.
 Tomás García Serrano.
 Ernesto Gadea Alberola.
 Francisco García Taró.
 Juan Guillén Guiraut.
 Pedro Gaset Olive.
 Rafael González López.
 Gerardo Godoy Bellis.
 Vicente García Jiménez.
 Rodrigo Gisbert de San Blas.
 Constantino García Jover.
 Tomás Guixot Guixot.
 Rafael Gárnese Salva.
 José María Guilló Ortega.
 Carlos García García.
 Florencio García López.
 José García Navarro.
 Antonio Guillén Berenguer.
 Francisco González Mira.
 Juan García Alcaraz.
 Antonio García Benumá.
 Diego García Pérez.
 Manuel Galindo Such.
 Antonio Gómez Torregrosa.
 Matías García Darder.
 Enrique Giner Pérez.
 Antonio Godálvez Anar.
 Ramón Godálvez Gras.
 Vicente Gil Solbes.
 Manuel Jiménez López.
 Benito García del Valle.
 José Gadea Ferrer.
 Juan Gomis Pérez.

Marique Guixot Martínez.
 José Gosalvez García.
 Arturo Gueri Salvat.
 Francisco Gosalvez García.
 José Gosalvez García.
 Manuel Guisjarro Claver.
 Vicenta Gomis Belda.
 Amaro Gomis Belda.
 Vicenta Hernández Berenguer.
 Juan Hernández Ferrer.
 Miguel Hernández Ocedán.
 José Hernández Chorro.
 Francisco Hidalgo Castellanos.
 Angel Ingleza Orts.
 Francisco Icardo Botella.
 Antonio Iborra Roder.
 José Iborra Masia.
 Juan Iborra Cervantes.
 Manuel Ibañez Rodes.
 José María Iborra Albert.
 Fernando Iborra Berenguer.
 Antonio Ivars García.
 José Jordá Senabre.
 Juan Juan Pascual.
 Pedro Javaloyes Cortés.
 Alfredo Juan Corrocher.
 Francisco Javaloyes Pastor.
 Manuel Lillo Aliaga.
 Manuel López Boronad.
 Francisco Lillo Barberá.
 José López Pérez.
 Vicente Lillo López.
 Francisco López Aznar.
 José López Ripoll.
 Ernesto Louano Almorat.
 José María de la Concepción Lamiñana
 Alemany.
 Vicenta Lamiñana Abad.
 Carlos Lacortroya Troyano.
 Rafael López Júst.
 Primitivo Lacio Cortés.
 Angel Llorens Barber.
 Francisco Llorens Cano.
 Pedro Llorens Miralles.
 Antonio Lluch Gailoro.
 Antonio Llopis Alamañi.
 Francisco Llopis Bernabén.
 José Llorot Cano.
 Agustín Llorot Fernández.
 Antonio Lledó Vicent.
 Bautista Lledó Gomis.
 Ernesto Lleornat Ibañez.
 José Llorot Guisjarro.
 José Llopis Borrial.
 Francisco Llorot Picó.
 José Más Llorot.
 Agustín Martínez García.
 Francisco Martínez Llobregat.
 Antonio Marín Martínez.
 José Montes Gineés.
 Angel Martínez Soler.
 Francisco Martínez Juliá.
 Ricardo Morató Ventura.
 José Martínez Román.
 Vicente Martínez Tebarra.
 Rafael Más Sals.
 Vicente Miguel Torregrosa.
 Juan Martínez Juliá.
 Arturo Montosa Lanza.
 Rafael Marcell Tomás.
 Rafael Manzanet Santamaría.
 Vicente Moya Lillo.
 Tomás Morota Ramón.
 Mateo Martínez Santos.
 José Martínez Pascual.
 Vicente Martínez Parres.
 Vicente Martínez Picó.
 Francisco Martínez Albert.
 Miguel Monserrat Montañó.
 Francisco Montosinus Marraquí.
 Juan Bautista Murillo Pastor.
 Antonio Mariano Mingot.
 Alfredo Moya Orad.
 Luis Murado Gomis.
 Juan Martínez Pons.
 José María Vozó.
 Vicente Más Sals.

Felipa Martínez Soria.
 Ramón Montoyo Gómez.
 Francisco Martínez Navero.
 Rafael Más Sals.
 José Martí García.
 Manuel Manresa Nieharro.
 Luis Martínez Gomis.
 Angel Morales Santos.
 Juan Bautista Molins Nieharro.
 Vicente Mullor Moreno.
 Juan Bautista Martínez Llorea.
 Rafael Merchal Roldán.
 Antonio Montero Cudala.
 Rafael Monllor Pratons.
 Manuel Mateo.
 Juan Miralles Soler.
 Torésio Martínez Samper.
 Ramón Molis Picó.
 José Moyer Jaén.
 Juan Nonville Bolla.
 Tomás Navarro Cano.
 Antonio Navarro Raymundo.
 Angel Nuño Asín.
 Manuel Navarra Patach.
 Juan Nájera Jover.
 José Nicolás Ayuso.
 José Naranjo Chinchón.
 José Navarro Llopis.
 Antonio Navarro Gisbert.
 Francisco Navarro Sáez.
 Amando Navarro Alamañi.
 José Navarro Sirvent.
 José Ortano Cano.
 Vicente Orts Pastor.
 Manuel Ortano Llorea.
 José Oliver Biosca.
 Rafael Orts Pons.
 Antonio Olaya Senabre.
 Francisco Ortiz García.
 Joaquín Orts Lavale.
 Antonio Pastor Pérez.
 Apolo Pascual Ramos.
 Salvador Pastor Miralles.
 Jesús Paniagua Torres.
 José Pérez Ruiz.
 Alfredo Plá Mascarell.
 Vicente Pastor Sirvent.
 Félix Pramlor Bernad.
 Manuel Perodi Luchoro.
 Juan Pérez Antón.
 Francisco Picó Plans.
 Francisco Poroja Raimundo.
 José Pérez Antón.
 Vicente Picó Llorot.
 Vicente Picó Bardis.
 Francisco Pérez García.
 José Pastor Aliaga.
 José Pons Polayo.
 José Planolles Vidal.
 Modesto Plá Alonso.
 José Papi Antén.
 Salvador Pastor Solbes.
 José María Pérez Pérez.
 José Papi Sala.
 José Pagan Sellés.
 Ramón Planolles Juan.
 Francisco Pizano Pons.
 Rafael Peral Moreno.
 Jaime Paete, García.
 José Pastor Aliaga.
 José Pastor Rubio.
 Luis Pérez Chust.
 Primitivo Prats Gallana.
 Antonio Plana Ferrándiz.
 Ramón Pérez Polo.
 Tomás Pastor Caturla.
 Juan Payá Sarriá.
 Andrés Pastor Llorens.
 Rafael Parres Sáez.
 Manuel Plá Gisbert.
 Francisco Planolles Galdé.
 Juan Pérez Gosalvez.
 Joaquín Prats Sabatés.
 Angel Pérez Jover.
 Manuel Pérez Llobregat.
 Antonio Pastor Cortés.
 Pascual Pastor Martínez.

Vicente Pastor Gómez.
 José Payá Esquembre.
 Rafael Román Poteña.
 Manuel Ramos Baza.
 Víctor Ramos Pinza.
 Antonio Raimundo Lineros.
 Vicente Ronda Aconil.
 Primitivo Ramos Segúlvoda.
 Vicente Rios García.
 Rafael Ripoll Ivorra.
 Rafael Ramos Alfons.
 Gabino Rubio Guerra.
 Manuel Rico García.
 Antonio Romá Novella.
 Antonio Riso Costa.
 Carlos Rons Ventura.
 Manuel Rovira Croque.
 Vicente Roselló García.
 Manuel Ramos Calvo.
 Francisco Ripoll Gosalvez.
 Federico Romero Oyortano.
 Luis Rodríguez Ladesma.
 Francisco Ramos Ripoll.
 José Rico Peiró.
 Antonio Rubio Martínez.
 Silverio Rafael Santa Ana.
 Juan Noyourenceno Rojas Puig.
 Valentín Rojas Baile.
 Enrique Riera Gomis.
 José Rubio Coloma.
 Francisco Ripoll Monerri.
 Luis Rufo Terol.
 Emilio Requena Roigo.
 Vicente Roys Mira.
 Julio Rodríguez Ibarrio.
 Rafael Robb Martínez.
 Segismundo Ruiz Mira.
 Enrique Ros Rios.
 Fernando Ros Marquer.
 Manuel Ramos Aylla.
 José Soler Vila.
 Antonio Such Dorada.
 Andrés Soria Llopis.
 Rafael Sogorb Sirvent.
 José Sessé Molva.
 Manuel Sola Calvo.
 José Sánchez Maciá.
 Eudortio Seguí Baquer.
 Vicente Sarrío Hernández.
 Juan Sessé Sellés.
 Alfredo Sogorb Santamaría.
 Pedro Santana Aznar.
 José Severá Rubiá.
 Enrique Shea Hueso.
 Rafael Santos Aconil.
 Francisco Sánchez Jordán.
 Vicente Santamaría Pérez.
 Francisco Sola Llopis.
 José Sogorb Sevilla.
 Epifanio Sánchez Gisbert.
 Antonio Samper Maté.
 Adolfo Soler Inza.
 Nicolás Sogorb Sogorb.
 Miguel Samporo Perri.
 Gregorio Sáez Gallana.
 José Serrata Llorens.
 José Soler García.
 Narciso Sánchez Celiado.
 Rafael Sevilla Pérez.
 Juan Sánchez Maribez.
 Marcel Samper Ferrándiz.
 Juan Torillol Pons.
 José Torillol Castelló.
 Vicente Torralva Albert.
 Eudortio Torregrosa Benut.
 Rafael Tondoro Vicent.
 Fernando Torol Sogorb.
 Joaquín Torregrosa Meugual.
 José Torol Requena.
 Emilio Toro López.
 Antonio Tomos Benigno.
 Ernesto Uriariz Martínez.
 Francisco Urbá Rodríguez.
 Ramón Vidal Pajardo.
 Ramón Vidal Yañez.
 Edmundo Valencia Rodríguez.
 Francisco Vidal Serra.

Juan Bautista Velasco Barcia.
 Angel Vator Figuerola.
 Antonio Vidal Ferré.
 Juan Verdú Lledó.
 José Yalls Costa.
 Francisco Victor Oleina.
 Rufino Villamaya Alvarez.
 Vicente Vidal Vidal.
 José Verdú Gilabert.
 Saturnino Vega Calderón.
 Vicente Vera Pastor.
 Lorenzo Zaragoza Valenzuela.
 José Zaragoza Zaragoza.
 Eusebio Zaragoza Jiménez.
 Alfredo Matarredona.
 Juan Solbes.
 Claudio Carrión Gutiérrez.
 Tomás Picó.
 Juan Amaya Santiago.
 Joaquín Diloli Nuña.
 Carlos Riquell Sampar.
 Fernando Pelbis.
 Francisco Alcaraz Ferrando.
 Enrique Ferrer Amorós.
 Juan Pozuelo Vañó.
 Vicente Gil Soler.
 Emilio Storch.
 Manuel Crescencio.
 Manuel Alcaraz.
 Arturo Pecheco Pascusi.
 Juan Irlas García.
 Isidro Gemis Pastor.
 José Planelles.
 José Esteve Botella.
 Antonio Such Devesa.
 Raimundo Román Fuentes.
 Antonio Pascual Ramos.
 Salvador Montes Giner.
 Pedro Gemis Balaguer.
 José Tortillo Castelló.
 Rafael Más Sáez.
 Fernando Juan Pascual.
 Rafael Bretons Carbonell.
 Antonio Montoya Castañor.
 Enrique García Reg.
 Elontorio Baeza Ayala.
 Francisco Hidalgo Castellant s.
 José Royo Mira.
 Antonio Parrés Sáez.
 Francisco Terol Requena.
 Juan Bautista Molina Richart.
 Francisco Ortiz García.
 José Aracil Mollá.
 Miguel Bou Llorca.
 Nicolás Martínez Sampar.
 Arturo Antón Marco.
 Nicolás Díaz Fernández.
 José Pérez Tremiño.
 Francisco Clos Gordá.
 Juan Pérez González.
 Antonio Santonja Cortés.
 Pascual Martínez Bianquer.
 Fernando Martínez Albert.
 Antonio Candela Boix.
 Vicente Gisbert Monllor.
 José Sánchez Gisbert.
 Vicente Toledo Pastor.
 Isidro Qairant Alamo.
 Vicente Antón Antón.
 Miguel Antón March.
 Antonio Aliaga Maluendas.
 José Pastor Aliaga.
 Ramón Ripoll Antón.
 José Pastor Gomis.
 Baltasar Fuentes Siller.
 Pedro Santana Aznar.
 Ramón Quijarro Pastor.
 Vicente González Pastor.
 Antonio Sampar Morant.
 Vicente Segorbs Mullor.
 José Santana Pastor.
 Juan Bautista Frascés.
 Jerónimo Ruao Botella.
 Vicente Lara Ruao.

Alicante, 3 de Febrero de 1912.—Fede-
 rico Soto. M—631

**Alcaldía Constitucional
 de Almodóvar del Campo.**

D. Jacinto Pérez Serrano y Alcaraz, Alcalde constitucional de esta ciudad.
 Hago saber: Se cita por el presente á los mozos que á continuación se expresan para que concurren al acto de sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 18 de los corrientes y 3 de Marzo próximo, á las horas once y siete de los citados días, en estas Casas Consistoriales á usar de su derecho; parándose, de lo contrario, los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Santos Fernández Román.
 Reyes Picó López.
 José Antonio Suárez Martínez.
 Fernando Tomás Juan de Dios León Fernández.
 Doogracias Bermejo García.
 Francisco Victoriano Jiménez Estébez.
 Patricio Pérez Fernández.
 Estoban Cruz Alvarez Arias.
 Floroncio Sánchez Muñoz.
 Felipe Salinas López.
 Justo Ruiz Fernández.
 Lucas Castañeda Argui.
 Francisco Oniebras González.
 Lás Mércuez Toledo.
 Mariano Márquez Toledo.
 Lorenzo Vicente Ramírez Sánchez.
 Ildefonso Luis Cañadas Morana.
 Eusebio Arenas Espinosa.
 Lucio Egido Millano.
 Santiago Arenas Alvarez.
 Isidoro Carmona Gómez.
 Andrés Urraca Carrasco.
 Antonio Rivas Sernal.
 Almodóvar del Campo á 2 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Jacinto P. Serrano. M—791

**Alcaldía Constitucional
 de Alpera.**

D. Noé García Díaz, Alcalde constitucional de la villa de Alpera.
 Hago saber: Que los mozos Antonio López Díaz, hijo de Antonio y María y Francisco Julio Miguel González Ortiz, de Marcelino y Ramona, en ignorado paradero desde hace más de diez años, á consecuencia de haberse modificado por el artículo 32 de la ley de 19 de Enero último los efectos de las Reales órdenes de 10 de Febrero de 1905 y 30 de Noviembre de 1907, continúan alistados en este distrito como naturales del mismo, y, por tanto, se les cita por el presente á fin de que asistan al acto del sorteo, que tendrá lugar el domingo 18 de los corrientes, desde las siete de la mañana, y al acto de la clasificación y declaración de soldados, que se efectuará el 3 de Marzo próximo, advertidos que su falta de comparecencia en forma al último de los indicados actos les hará incurrir en la nota de prófugos, conforme á los artículos 101, 157 al 165 de la Ley mencionada y al 49 y 50 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la ley denominada de Servicio militar obligatorio.
 Se ruega á las Autoridades en cuyo término se hallen los mozos de referencia ó sus representantes legales, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía sus domicilios, para obrar en consecuencia, y en su caso disponer el envío de nota de sus fallecimientos para acordar su extinción, ó la de estar inscritos en otros alistamientos.
 Alpera, 12 de Febrero de 1912.—Noé García. M—712

**Alcaldía Constitucional
 de Almodóvar del Campo.**

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se anfigio á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 18 del actual, y hora de las siete de la mañana, en que tendrá lugar el sorteo de mozos que proviene el artículo 64 de la novísima ley de Reemplazo y Reemplazo; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas en dicha Ley por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas.

Mozos que se citan.

Juan José García Magaz.
 Francisco Basero Campos.
 José María País Snero.
 Antonio Evaristo Alvarez Aguilar.
 José Luis Gego Muñoz.
 Almodóvar del Campo, 12 de Febrero de 1912.
 Conde de Osillo. M—711

**Alcaldía Constitucional
 de Bélnmez.**

D. Vicente Sánchez Molero, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.
 En virtud del presente, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta localidad, y además se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama á los mozos comprendidos en el alistamiento del presente año, cuyo actual paradero se ignora, que á continuación se expresan, á fin de que comparezcan en el Salón capitular de estas Casas Consistoriales el domingo 18 de los corrientes, á las siete de la mañana, en que tendrá lugar el sorteo de mozos inscritos en dicho alistamiento, apercibiéndoles que de no concurrir les parará los perjuicios á que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Molina Carmona, hijo de Rafael y Dolores.
 Luis Gallardo González, de José y María.
 Augusto Toro González, de Eugenio y Eusebia.
 Juan Tamara Molero, de Andrés y Visitación.
 Rafael García Muñoz, de Manuel y Luciana.
 Félix Gil Horrillo, de Juan Antonio y Francisca.
 Braulio Aranda Magán, de Manuel y Antonia.
 José Ruiz Expósito, de padres desconocidos.
 José Clemente García, de Tomás y Justa.
 Tomás Ruiz, de padres desconocidos.
 Cándido García Lozano, de Manuel y María Antonia.
 Victor Tamayo Chaves, de Antonio y Guadalupe.
 Manuel Rodríguez Cáceres, de Guillermo y María.
 Eugenio Núñez Muñoz, de Sotero y Casmira.
 Enrique Fernández Parra, de Federico y Antonia.
 Daniel Sánchez Villarejo, de Fausta.
 Pablo Murillo Gordillo, de Feliciano.

Eusebio Morales Aranda, de Manuel y Ana.
Nicolás Muñoz García, de Ignacia.
Rafael Riaquez, de Mannel.
Leoncio Flórez Molina, de Manuel y Saturnina.
Dado en Balmés á 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Vicente Sánchez.
M—793

Alcaldía Constitucional de Benimeli.

E. Bautista Lull Domenech, Alcalde constitucional de Benimeli.
Hago saber: Que en el alistamiento para el Reemplazo del corriente año, se halla comprendido el mozo Salvador Ferrando Lull, hijo de Agustín y de Catalina, ó ignorándose el actual paradero del mismo y el de sus padres, se le cita por el presente, para que en caso de subsistir, comparezca ante este Ayuntamiento por sí ó por persona que legalmente le represente, á los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán efecto en esta Casa Alcaldía, por falta de Sala Capitular, los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, á las once horas, respectivamente, pues de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.
Benimeli, 11 de Febrero de 1912.—De su orden, José Lull.
M—743

Alcaldía Constitucional de Casas-Ibáñez.

D. Francisco Martínez Carrión, Alcalde constitucional de esta villa.
Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto del alistamiento, su rectificación y cierre definitivo, el mozo Justino Romero Soria, hijo de Gregorio ó Inocenta, cuyo paradero como el de sus padres se ignora hace más de diez años, y el cual ha sido comprendido en dicho alistamiento, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento de 19 de Enero último, se le cita por medio del presente, para que concurra á esta Casa Consistorial, el día 18 del actual, á las siete de la mañana, al acto del sorteo de dichos mozos y al de la clasificación y declaración de soldados, que habrá de tener lugar el día 3 de Marzo próximo; en la inteligencia de que, si deja de comparecer al último de los expresados actos, será declarado prófugo, de conformidad á lo establecido en los artículos 101 y 157 á 165 de la precitada Ley.
Ruego á las Autoridades en cuya jurisdicción reside el expresado mozo ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y al de esta Alcaldía su domicilio, para proceder á lo que haya lugar, y caso de defunción se servirán dar me aviso á los efectos correspondientes.
Casas-Ibáñez á 11 de Febrero de 1912.
El Alcalde, Francisco Martínez.
M—717

Alcaldía Constitucional de Fuenmayor.

No habiendo concurrido al acto de la rectificación del alistamiento, que tuvo lugar el 28 de Enero último pasado, los mozos Francisco Mateo Castrillo, hijo de José y Francisca; Ricardo Jiménez Hernández, de Pascual y Juana; Carmelo Corros Campo, de Angel y Felisa, y Víctor Álvarez Martínez, de Juan y Tecla, cuyo paradero actual se ignora, se les cita por

el presente edicto, para que en los días 18 del actual y 3 de Marzo próximo, comparezcan en este Ayuntamiento á las operaciones del sorteo y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no concurrir ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio que haya lugar.
Fuenmayor, 15 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Crescencio Castillo.
M—753

Alcaldía Constitucional de Górgoles de Abajo.

Comprendido en el alistamiento de éste, como natural de la misma, para el actual Reemplazo, el mozo Manuel Maximino López Vázquez, hijo de Benigno y de Adelaida, de ignorado paradero, se le cita por la presente para el acto del sorteo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 18 del actual, á las siete.
Górgoles de Abajo, 13 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Guillermo Blanco.
M—697

Alcaldía Constitucional de Hornachos.

Por el presente se cita al mozo Antonio Jerónimo Cabanillas Márquez, hijo de Francisco y Felisa, que nació en esta villa el día 30 de Septiembre de 1801, para que comparezca en esta Casa Consistorial, el día 18 del actual, en que tendrá lugar el sorteo de mozos, con arreglo á la ley de 19 de Enero último; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.
Hornachos, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Francisco Galán.
M—719

Alcaldía Constitucional de Huesca.

De conformidad á lo dispuesto por los artículos 32 y 34 de la nueva ley de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el actual reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º de dicho artículo 34, los mozos relacionados á continuación, cuyo paradero se ignora; en su virtud, se les cita por medio del presente edicto para los actos del sorteo, que tendrá lugar el día 18 de los corrientes, á las siete de la mañana, y al de clasificación de los mozos alistados, que comenzará á las ocho de la mañana del domingo 3 de Marzo próximo; advirtiéndole que de no comparecer á este último acto, ó se acredite que hacen uso de las facultades concedidas por el artículo 108 de la expresada Ley, se procederá á instruir los oportunos expedientes de prófugo.
Relación que se cita.

- José Donato Sánchez García, hijo de Manuel y Sebastiana.
- Jesús Paraiso Móriz, de Pablo y María.
- Raimundo Jiménez Gabarre, de Pascual y Encarnación.
- Anselmo Oria Oria, de Alejandro y Mercedes.
- Manuel Infante Cabrán, de Manuel y Virginia.
- Pablo Miró Correas, de Pablo y Teresa.
- Rodolfo Sánchez Rodríguez, de Claudio y Adelaida.
- Daniel Gavín González, de Escolático y Pilar.

- Pedro Limonc Bellostas, de Juan y Antonia.
- Cecilio Urraca Setán, de Andrés y Francisca.
- Luciano Longás Sauras, de Antonio y Nicolasa.
- Gregorio Veguería Frago, de Mariano y Elvira.
- Arsenio Eusebio López Calvo, de Mariano y Blasa.
- Felipe Hormigón Tirado, de Mariano y María.
- Ignacio Carvajal Caballero, de Francisco y Pilar.
- Andrés Ruizpérez García, de Mariano y Evarista.
- Manuel Vázquez Jáuregui, de Manuel y Guillerma.
- Teodoro Santiago Franco Acín, de Pascual y Felicitana.
- Emilio Pedro Ripa Bailo, de Manuel y Teodora.
- Francisco Zuerras Jaime, de Julián y Justa.
- Pablo Domingo Ausón Bienzobas, de Pablo y Eulalia.
- Cándido María Casamayor, de Francisco y Josefa.
- Huesca, 22 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Máximo Ismar.
M—720

Alcaldía Constitucional de Igoa.

Ignorándose el paradero de los mozos: Jesús Alvarez Bermejo.
Félix Sáez de Guído Arnedo.
Francisco Bermejo Tejedor; y
Nicolás Boc Carrijo, comprendidos en el alistamiento de esta villa, he dispuesto citarles por medio de la GACETA DE MADRID, para que se presenten al acto del sorteo, clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, los días 18 de los corrientes y 3 de Marzo próximo venidero; de no presentarse, les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la nueva ley de Reclutamiento.
Igoa, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Félix Alvarez.
M—693

Alcaldía Constitucional de León.

D. Alfredo Bartho, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.
Hago saber: Que hallándose incluidos en el alistamiento formado en esta ciudad para el reemplazo del Ejército del año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 34 de la novísima ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, cuyo actual paradero se ignora, así como el de sus padres, se les cita por el presente edicto para que en las primeras horas de la mañana de los días 18 del mes que rige y 3 de Marzo siguiente, concurran á la Sala de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, á los actos del sorteo y clasificación de mozos; advirtiéndoles que al ser llamados durante la última operación citada, tienen la obligación de concurrir personalmente ó de hacerse representar por persona hábil, puesto que de no verificarlo procederá instruirse expediente de prófugo, y que los acuerdos que la Corporación municipal dicte acerca de cualquier particular, son reclamados en primer término para ante la Comisión mixta, dentro del plazo de los tres días siguientes.

Mozos que se citan.

Gumersindo Gil Dueñas, hijo de José e Isabel.
 Gregorio de la Huerga García, de Marcial y Plámana.
 Eugenio Gutiérrez Díez, de Juan y Ramona.
 Policarpo Gabilán Aguado, de Esteban y Casimira.
 Andrés Cambas Cabo, de José y María.
 Santiago Díez García, de Pascual y Rufina.
 Ricardo Martín González, de Hipólito y Juana.
 Rafael García Acevedo, de Tirso y Antonia.
 Eladio Miguélez González, de Francisco y Celestina.
 Emeterio Magaz Ponga, de N. y Teresa.
 Francisco Bardón González, de N. y Felisa Bardón.
 Juan Escapa Iglesias, de Gregorio y Josefa.
 Braulio González Lorenzo, de Julián y Faustina.
 Agustín Álvarez Fernández, de Cayetano y Gregoria.
 Juan Álvarez Pérez, de Canuto y Jacinta.
 Manuel Pérez Rojo, de Laureano y Francisca.
 Turibio Travieso, de padres desconocidos.
 José López, desconocidos.
 Fernando Planillas Ramírez, de N. y Adoración Planillas.
 José Alonso Robles, de Jerónimo y María.
 Rogelio González Vesga, de Francisco y Josefa.
 Julio García Martínez, de Manuel y Herminia.
 José García Ordás, de Manuel y Josefa.
 Lázaro Fidalgo Borrego, de Gregorio y Rosalía.
 Porfirio Vega, de padres desconocidos.
 César Rodríguez Pedrosa, de Ramón y Teresa.
 Norberto González Blanco, de Emifio y Josefa.
 Maximiano Hernández Gutiérrez, de Cayetano y Nicolasa.
 José Vieira Santamaría, de Baltasar y María.
 Miguel Fernández Blanco, de Bonifacio y Rosa.
 Marcelino Borrego, de padres desconocidos.
 Martín Muñoz Llamas, de Martín y Amalia.
 Jaime Blanco, de padres desconocidos.
 Santiago Rodríguez Gutiérrez, de Rosendo y Tomasa.
 Santiago Sardina Ortigado, de Pedro y Dolores.
 Inocencio Robles Blanco, de Miguel y Rita.
 Alfredo Caballero Soto, de Fausto y Herminia.
 Fidel López, de padres desconocidos.
 Arturo Redil Fernández, de Julio y Encarnación.
 Manuel Peña Gallego, de Alejandro y Paula.
 Algel Burgos Crespo, de Antonio y Angela.
 Ramón Fernández Ichazo, de Ramón y María.
 Melquiades Pozuelos, de padres desconocidos.
 Vicente Alonso Prondos, de Julio y Mercedes.
 Alfredo Rodríguez Díez, de Antonio y María.

Isidoro Duque Redondo, de Francisco y Francisca.
 Leonardo Martínez Amando, de Bernardo y Antonina.
 Doroteo López, de padres desconocidos.
 Colomán Pérez Antón, de Baltasar y María.
 Máximo González Escudero, de Lucas y Petra.
 Isidoro García Bayón, de Tomás y Juana.
 Francisco Montón Bustamante, de Francisco y Rosario.
 Cipriano Arías García, de Elías y Leonarda.
 Jesús Villanueva Suárez, de José María y Manuela.
 Lino Recio Alegre, de Ignacio y Catalina.
 Alfredo Arias Suárez, de Antonio y Avelina.
 Andrés Fernández Vatuillo, de padres desconocidos.
 Demetrio Pérez Fernández, de Manuel y Dolores.
 León, 10 de Febrero de 1912.—Alfredo Barthe. M-814

Alcaldía Constitucional de Marbella.

D. Cristóbal de Luna de la Torre, Alcalde de esta ciudad, Presidente de su Muy Ilustre Ayuntamiento.
 Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la nueva ley de Quintas e ignorándose el paradero de los mozos que se expresan á continuación, comprendidos en el alistamiento para el corriente reemplazo, se les cita por el presente para que comparezcan personalmente ó representados en forma, los días 18 del actual y 3 de Marzo venidero, al Salón Capitular, en que ha de tener efecto los actos de sorteo y clasificación de soldados, respectivamente; advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Juan Galindo Castro, hijo de Manuel y Rafaela.
 Cristóbal Medina Ruiz, de Cristóbal y María.
 José Rinaldo Aguilar, de Alojo y Carmen.
 Antonio Machuca Lara, de Antonio y Josefa.
 Antonio Camero Hurtado, de Francisco y Ana.
 Fernando Peña Caravante, de Martín y Antonia.
 José Pabello Navarro, de Antonio y Agustina.
 José Ravira Díaz, de Rafael y Francisca.
 Torcuato Peralta Aranda, de Torcuato y María.
 Manuel Cuadro Mérida, de Manuel y Ana.
 Manuel Ramos Povedano, de Eduardo y Dolores.
 Francisco Toro Moreno, de Agustín e Isabel.
 Regino Benito Márquez Poblado, de Feliciano y Ana María.
 Juan Muñoz Gómez, de José y Ana.
 José Alcalde Ortiz, de Cristóbal y Juana.
 Manuel Pérez Villarrubia, de Lázaro y Carmen.
 Francisco Figueroa Fernández, de Francisco y Francisca.
 Bartolomé Sánchez Gil, de Juan y Dolores.

Antonio Jesús Morales Gamero, de Antonio y María.
 Juan Bautista Espasa Carmona, de Juan e Isabel.
 Luis Gonzaga Barnabé Balmez Expósito.
 Manuel López López, de Ildofonso y Francisca.
 Lucas Peña Parra, de Lucas y Francisca.
 Lucas Villalba Vejar, de Manuel y Antonia.
 Manuel Maduño López, de Francisco y Trinidad.
 José Orlón Miguel Servet, de Alejandro y Cristina.
 Bernardino Romero Sánchez, de Miguel y Beatriz.
 Diego Tomé Burgos, de Francisco y Manuela.
 Vicente Pérez Llovet, de Vicente y Ana.
 Diego Tirado Ruiz, de Bernabé y Catalina.
 Domingo Luis García Hernández, de José y Bárbara.
 Antonio Hurtado Mata, de Francisco y María.
 Salvador López Toro, de Salvador y Antonia.
 Juan Mata Marín, de Roque y Juana.
 Antonio Muñoz Rico, de Antonio y Rosa.
 José Santiago Oliva Martín, de Francisco y María.
 Antonio Pérez Sepúlveda, de Francisco y Micaela.
 Jacinto Ruiz Muñoz, de Mateo y Teresa.
 Francisco Lima Reyes, de Antonio y Josefa.
 Antonio Arce Gil, de Miguel y Encarnación.
 José López Gil, de Eugenio y Ana.
 José Ruiz Gantía, de José y Teresa.
 Domingo Navarro Mata, de Marcelliano y María.
 José Fernández Rubio, de Domingo y Ana.
 Salvador Sepúlveda Vázquez, de Jerónimo y Josefa.
 Jerónimo Mata Lomeña, de Antonio y Ana.
 José Talavera Galiano, de Antonio y Ana.
 Antonio Volázquez Martín, de Miguel y Ana.
 Rafael González Villalobos Ruiz, de Rafael y Ana.
 Miguel Borrego Román, de Miguel y Catalina.
 Francisco Ruiz Cavillo, de José y Ana.
 Miguel Espada Gil, de Pedro e Isabel.
 Enrique García Gómez, de Manuel y Antonia.
 Juan Díaz Montesinos, de Francisco y María.
 José Elena Calvento, de José y María.
 Eugenio Céspedes Mata, de Juan y María.
 Juan Muñoz Calvento, de Antonio y Juana.
 Marbella, 9 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Cristóbal de Luna. M-821

Alcaldía Constitucional de Mezquitillas.

D. Indalecio Paredes de Nicolás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mezquitillas.
 Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad, para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 1.º del citado artículo 40 de la Ley,

el mozo Aureliano Pedro Aguirre Valladares, hijo de Pedro y Epifania; uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente y hora de las nueve de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mezquitillas á 25 de Enero de 1912.—El Alcalde, Indalecio Parades. M—826

Aldia Constitucional de Mora de Rubielos.

No habiendo concurrido á ninguno de los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de esta villa para el Reemplazo del corriente año los mozos Antonio Gil Abril y Pablo Monterde Bello, naturales de este término, se les cita por medio del presente para que comparezcan personalmente ó por medio de legítimo representante en estas Casas Consistoriales el día 18 del actual y hora de las siete de la mañana, en que ha de celebrarse el sorteo de mozos, y el primer domingo de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que la falta de comparecencia ó de representación á este último acto, les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 101 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de Enero próximo pasado.

Mora de Rubielos, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Antonio Ros.

M—724

Aldia Constitucional de Mudá.

Aun no habiendo comparecido al acto de rectificación del alistamiento, que ha tenido lugar ante el Ayuntamiento de mi digna presidencia, el día 28 último pasado, el mozo Adolfo García Gómez, hijo de Plácido y Petra, uno y otros en ignorado paradero, se les cita y emplazan nuevamente á fin de que concurran en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los días 11 y 18 de Febrero y 3 de Marzo, en que tendrán lugar las restantes operaciones de quintas, ó sea el cierre definitivo, sorteo y declaración de soldados de los mozos del actual Reemplazo; en el bien entendido que de no comparecer ó alegar justa causa que lo impida, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ruego á las Autoridades en cuya jurisdicción reside, ó sus padres, tutores ó encargados, hagan llegar á conocimiento de los mismos esta citación, para proceder en su día á lo que haya lugar.

Mudá, 5 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Froilán Labrador. M—827

Aldia Constitucional de Nívar.

D. Enrique Martínez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que resultando ignorado el actual paradero de los mozos que al final se expresan incluidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del año corriente; en cumplimiento de lo preceptuado en la nueva ley de Quintas, é instrucciones del Ministerio de la Guerra, se les cita y emplaza, para que se

presenten por sí ó por medio de sus representantes legales, á los actos del cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, pues de lo contrario se los formará expediente de prófugo, con las penalidades consiguientes.

Ruego y encargo á las Autoridades de los pueblos en que dichos mozos ó sus familias residan, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía con la posible urgencia á los efectos procedentes.

Mozos que se citan.

Antonio Capel Fernández, hijo de José y María.

Antonio García Hernández, de Josefa.

Antonio González Cuadrado, de Andrés y María.

Antonio López Sánchez, de José y Rosa.

Antonio Ruiz Torres, de Catalina.

Diego Casas Morales, de Diego y Francisca.

Diego Torres Gómez, de Miguel y Rafaela.

Francisco Cañadas Jiménez, de Manuel y María.

Francisco Escobar Cañadas, de Francisco y Josefa.

Francisco García Márquez, de Francisco y Antonia.

Francisco García Pérez, de Manuel y María.

Francisco Hernández Alias, de Juan y Rosaura.

Francisco López Garrido, de Juan y Carmen.

Francisco Morales Montoya, de Francisco y María.

Francisco Sánchez Ruiz, de José y Juana.

Helisembardo Torres Nieto, de Francisco ó Isabel.

José Amador Santiago, de Diego y Victoriana.

José García Jiménez, de José y Josefa.

José Jiménez García, de Manuel y Josefa.

José Hernández García, de Manuel y María.

José Moreno Osorio, de Francisco y Manuela.

Juan Asensio López, de Diego y María.

Juan Fernández García, de Manuel y María.

Juan García Ruiz, de Pedro ó Isabel.

Juan Muñoz Jiménez, de Juan y de Juana.

Manuel Camacho Gaitán, de Luis y de María.

Manuel Doña García, de Antonio y de María.

Manuel Martínez Martínez, de Manuel y María.

Manuel Murcia Pérez, de Antonio y Manuela.

Manuel Nieto Torres, de Francisco y Rosa.

Manuel Sánchez Cañadas, de Francisco y María.

Ramón Salvador Rodríguez, de Ramón y María.

Rodrigo Torres Cruz, de Manuel y María.

Dado en Nívar á 5 de Febrero de 1912. Enrique Martínez. M—763

Aldia Constitucional de Ocaña.

D. Pablo Ramírez Huelbes, primer Teniente Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa de Ocaña (Toledo), ejercicio de las funciones de Alcalde.

Hago saber: Que cumpliendo lo mandado en el artículo 32 de la ley de Reclu-

tamiento de 19 de Enero del presente año, se citan á los mozos Juan Bautista Presencia Montalvo, hijo de Agustín y Rosa, y Jerónimo Herminio de la Santísima Trinidad y Sánchez, hijo de Eduardo y Ceferina, naturales de esta localidad y mozos comprendidos en el alistamiento de este pueblo y año actual, cuyo paradero se ignora, á fin de que concurran ante el Ilmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en los días 18 del actual, á las siete de la mañana, á presenciar el sorteo, y 3 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, para ser tallados, posados y reconocidos, y oírles las alocuciones de que se crean asistidos, en la inteligencia que de no comparecer serán declarados prófugos, sufriendo las penas que dicha Ley les impone.

Lo que se hace público por medio de este edicto, interesando á las Autoridades que si supieran el domicilio de los mismos les oíen de comparecencia para esta Alcaldía.

Dado en Ocaña á 12 de Febrero de 1912.—Pablo Ramírez. M—685

Aldia Constitucional de Onís.

D. F. José Alvarez y Alvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Onís.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual los mozos que al final se expresan, é ignorando su paradero, se citan para que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados, que se verificará en estas Casas Consistoriales el día 3 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana.

Mozos que se citan.

José Fulgencio Traviesa González, hijo de Ramón y Josefa.

Francisco García Sánchez, de Florentino y Gregoria.

José Marcelino Diego Díaz, de José y Mariana.

Benito José González Mier, de Benito y Aurora.

Antonio Balmori Sánchez, de Casto y Faustina.

Allonso Gutiérrez Prieto, de José y Bognina.

Onís, 4 de Febrero de 1912.—F. José Alvarez. M—688

Aldia Constitucional de Plencia.

D. José Olano y Rodríguez, Alcalde de Plencia.

Hago saber: Que conforme preceptúa el artículo 64 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el tercer domingo del mes actual, ó sea el día 18 del mismo, á la hora de las siete de la mañana, se verificará en la Sala Capitular el sorteo de los mozos alistados para el Reemplazo del corriente año, entre los que figuran:

Salvador Toribio de Martín y la Santa, hijo de Nicanor y Antonia, y Juan Antonio Larrazabal y Madariaga, hijo de Bautista y Triunfa.

Y como por ignorarse su paradero y el de sus padres no pueden ser citados personalmente, se anuncia por el presente edicto para que llegue á conocimiento de los interesados, á fin de que, si lo desean, puedan concurrir á presenciar el acto.

Plencia, 11 de Febrero de 1912.—El Alcalde, José Olano. M—725

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Popular Ovetense.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, á las once del día 11 de Marzo próximo, con objeto de examinar la Memoria, cuentas y balances del ejercicio social de 1911. Para tener derecho de asistencia á la Junta deberán los señores Accionistas presentar cinco acciones, por lo menos, en el acto de la misma, ó un resguardo que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad ó en cualquier establecimiento de crédito de esta capital, pudiendo los ausentes hacerse representar por otros Accionistas, dando cuenta por escrito al Presidente.

Oviedo, 17 de Febrero de 1912.—El Presidente, P. Herrero. X-362

**Banco de España.
San Sebastián.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible, números 25.028, de pesetas nominales 9.000, en 18 Obligaciones de la provincia de Guipúzcoa; y número 26.237, de pesetas nominales 8.500, en siete Obligaciones de la villa de Azpeitia, á nombre de D.^a Marcelina Zabalá y Echeverría, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 27 de Octubre de 1911.
El Secretario, Antonio G. Flores. X-192

**Banco de España.
Gijón.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número 383, de pesetas nominales 6.000, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 28 de Marzo de 1908, á nombre de la Sociedad Marítima Santísimo Cristo del Socorro de Luande, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6.^o y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá el duplicado del primitivo resguardo, quedando éste anulado y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 19 de Febrero de 1912.—El Secretario, M. Heras. X-363

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del domingo 18 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en m. y á u°	Termómetro C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0°-9.			
0 h	705.15	7.8	65	E.....	3=Flojo.....	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 11.2
4	704.88	6.2	72	E.....	3=Idem.....	>	Casi cubierto.	Idem mínima á la Idem..... 5.2
8	703.51	6.0	91	Calms...	0=Calma.....	Inble.	Obto. (Llave).	Idem máxima al Sol en el vacío..... 28.4
12	703.44	8.0	96	SSE.....	2=Muy flojo..	3,0	Idem. (Idem).	Idem mínima junto al suelo..... 4.0
16	700.59	11.0	80	SSE.....	5=Algo fuerte.	1,4	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 412
20	702.19	5.2	87	WNW...	4=Moderado..	0,1	Idem.	